

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS/AS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL “LA ENCINA”

ESPECIALIDAD	ENTIDAD	FECHA POSIBLE DE INICIO	TITULACIÓN QUE SE OBTENDRÁ
Forestal 15 Plazas	Mancomunidad Rivera de Fresnedosa	1 de diciembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de profesionalidad AGAR0309 Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes. NIVEL 1 • Certificado de profesionalidad AGAR0208 Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas. NIVEL 2
Actividades culturales y recreativas 15 Plazas	Mancomunidad Rivera de Fresnedosa	1 de diciembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de profesionalidad SSCB0209 Dinamización de actividades de tiempo libre, educativo, infantil y juvenil. NIVEL 2 • Certificado de profesionalidad SSCB0110 Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales. NIVEL 3


 Mancomunidad
 Rivera de
 Fresnedosa
 Plaza Mayor, 1
 10830 TORREJONCILLO (Cáceres)



Forestal

FORMACIÓN MÍNIMA IMPRESCINDIBLE Y REQUISITOS

Criterios de acceso a certificados de profesionalidad de nivel 1:

A los alumnos /as que accedan a las acciones de formación de certificados de profesionalidad de nivel I de cualificación, NO se les exigirán requisitos académicos ni profesionales

Requisitos:

- Ser mayor de 18 años a fecha de contratación.
- Poder formalizar un contrato formativo.
- Ser desempleado/a e inscrito en el SEXPE a fecha de finalización de la difusión pública y al inicio del proyecto.
- No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones propias del puesto.
- Carecer de titulación o cualificación profesional en la materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en la acción a impartir en el taller al que se opta. (la solicitud actúa de declaración responsable a esos efectos firmada por el solicitante.)

ORDEN DE BAREMACIÓN: COLECTIVOS PREFERENTES

1. Demandantes, que no han participado anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados de menor a mayor nivel formativo de intermediación y dentro del mismo nivel, se aplicará el siguiente baremo:

- a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo (únicamente se tendrán en cuenta informes emitidos en itinerarios iniciados antes del plazo de entrega de solicitudes) **4 puntos**
- b) Demandantes de primer empleo **2 puntos**
- c) Personas paradas de larga duración (inscritas como desempleadas 360 días en los 18 meses anteriores a la fecha fin de captación) **2 puntos**
- d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación **1 punto**
- e) Mujeres desempleadas **0,5 punto**
- f) Personas con discapacidad **0,5 punto**
- g) Personas mayores de 45 años **0,5 punto**

2. Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación y empleo ordenados según menor nivel formativo de intermediación y, dentro del mismo nivel, se aplica el baremo del punto 1.

NOTA: En caso de que varias solicitudes obtuviesen la misma puntuación se priorizarán tomando a efectos de desempate, en primer lugar, el criterio señalado como letra a) del orden de baremación, y a continuación la puntuación obtenida en los criterios establecidos en las letras b), c) y d) por ese orden. De continuar el empate, se ordenarán por mayor antigüedad en la última inscripción como desempleado

Mancomunidad
Ribera
resnedosa
Plaza Mayor, 1
19830 TORREJONCILLO (Cáceres)



Actividades culturales y recreativas

FORMACIÓN MÍNIMA IMPRESCINDIBLE Y REQUISITOS

Criterios de acceso a certificados de profesionalidad de nivel 2:

- Estar en posesión Título Graduado en ESO
- Estar en posesión de un Certificado de profesionalidad de nivel 2
- Estar en posesión del título de FP Básica
- Estar en posesión de un Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a ciclos formativos de grado medio o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 y/o de 45 años
- Tener las competencias clave de nivel 2
- Título de técnico auxiliar

Requisitos:

- Ser mayor de 18 años a fecha de contratación.
- Poder formalizar un contrato formativo.
- Ser desempleado/a e inscrito en el SEXPE a fecha de finalización de la difusión pública y al inicio del proyecto.
- No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones propias del puesto.
- Carecer de titulación o cualificación profesional en la materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en la acción a impartir en el taller al que se opta. (la solicitud actúa de declaración responsable a esos efectos firmada por el solicitante.)

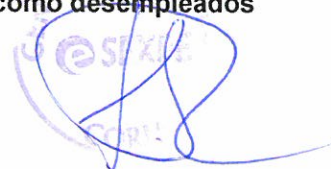
ORDEN DE BAREMACIÓN: COLECTIVOS PREFERENTES

1. Demandantes, que no han participado anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados de menor a mayor nivel formativo de intermediación y dentro del mismo nivel, se aplicará el siguiente baremo:

- | | |
|---|-----------|
| a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo (únicamente se tendrán en cuenta informes emitidos en itinerarios iniciados antes del plazo de entrega de solicitudes) | 4 puntos |
| b) Demandantes de primer empleo | 2 puntos |
| c) Personas paradas de larga duración (inscritas como desempleadas 360 días en los 18 meses anteriores a la fecha fin de captación) | 2 puntos |
| d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación | 1 punto |
| e) Mujeres desempleadas | 0,5 punto |
| f) Personas con discapacidad | 0,5 punto |
| g) Personas mayores de 45 años | 0,5 punto |

2. Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación y empleo ordenados según menor nivel formativo de intermediación y, dentro del mismo nivel, se aplica el baremo del punto 1.

NOTA: En caso de que varias solicitudes obtuviesen la misma puntuación se priorizarán tomando a efectos de desempate, en primer lugar, el criterio señalado como letra a) del orden de baremación, y a continuación la puntuación obtenida en los criterios establecidos en las letras b), c) y d) por ese orden. De continuar el empate, se ordenarán por mayor antigüedad en la última inscripción como desempleados



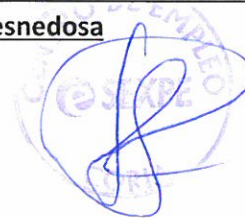
CALENDARIO DE ACTUACIONES:

	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Del 22/10/2019 a las 09:00h, al 25/10/2019 a las 14:00h
		Disponibles en: la web EXTREMADURATRABAJA; el Centro de empleo de Coria; Sede de la Mancomunidad
		Se pueden entregar en el Centro de empleo de Coria o en la Sede de la Mancomunidad. Deben firmarse
PRESELECCIÓN	LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS PRESELECCIONADAS Y EXCLUÍDAS	Se expondrá el día 04/11/2019 en los tabloneros de anuncios del Centro de empleo de Coria y de la Sede de la Mancomunidad
	PLAZO DE RECLAMACIONES	Del 05/11/2019 a las 09:00h, al 06/11/2019 a las 14:00h Deben presentarse por escrito en el Centro de empleo de Coria, y serán resueltas por el Grupo Mixto de Trabajo mediante la oportuna modificación del listado, si procede
	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS PRESELECCIONADAS	Se expondrá el día 07/11/2019 en el tablón de anuncios del Centro de empleo de Coria y en el de la Sede de la Mancomunidad
SELECCIÓN	REALIZACIÓN DE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS MÍNIMOS PARA LA ESCUELA DE NIVEL 1	Se realizará el día 11/11/2019. La hora y el lugar se indicará en el listado anterior. El resultado de la prueba será APTO /NO APTO.
	LISTADO PROVISIONAL DE RESULTADOS DE LA PRUEBA	El listado con el resultado de APTO /NO APTO se expondrá el 12/11/2019 en el tablón de anuncios del Centro de empleo y en el de la Sede de la Mancomunidad
	PLAZO DE RECLAMACIONES	Del 13/11/2019 a las 09:00h, al día 14/11/2019 a las 14:00h Deben presentarse por escrito en el Centro de empleo de Coria, y serán resueltas por el Grupo Mixto de Trabajo, mediante la oportuna modificación del listado, si procede
	LISTADO DEFINITIVO DE LA PRUEBA Y CONVOCATORIA A ENTREVISTA	Se expondrá el día 15/11/2019 en el tablón de anuncios del Centro de empleo de Coria y en el de la Sede de la Mancomunidad
	ENTREVISTAS	Se realizarán los días 18, 19 y 20 de Noviembre. La hora y lugar se indicará en el listado anterior
	RESULTADO DE LAS ENTREVISTAS	Se expondrán el día 21/11/2019 en el tablón de anuncios del Centro de empleo de Coria y en el de la Sede de la Mancomunidad
	PLAZO DE RECLAMACIONES	Del 22/11/2019 a las 09:00 horas al 25/11/2019 a las 14:00 Deben presentarse por escrito en el Centro de empleo de Coria, y serán resueltas por el Grupo Mixto de Trabajo, mediante la oportuna modificación del listado, si procede
	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS FINALES	Se expondrá el día 26/11/2019 en el tablón de anuncios del Centro de Empleo de Coria, y en el de la Mancomunidad. En ese momento se indicarán los trámites que deben seguir las personas seleccionadas para su incorporación al programa.

Cualquier incidencia que pueda hacer variar las fechas indicadas se comunicará en los tabloneros de anuncios del Centro de empleo de Coria y en el de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa



Mancomunidad
Rivera de
Fresnedosa
Plaza Mayor, 1
10930 TORREJONCILLO (Cáceres)



Reparto de alumnado por localidades:

Acehúche	2
Cachorrilla	2
Casas de Don Gómez	2
Casillas de Coria	2
Ceclavín	3
Holguera	2
Pescueza	2
Portaje	2
Portezuelo	2
Riolobos	3
Torrejoncillo	5
Zarza la Mayor	3

Cuestiones a tener en cuenta:

- Sólo podrán participar solicitantes que pertenezcan al Grupo 2 (Demandantes que ya han participado anteriormente en programas ETCOTE) si no hay alumnos/as del grupo 1 de cualquier localidad
- Los alumnos /as – trabajadores/as seleccionados serán los 15 con mejor puntuación total de cada localidad dentro del grupo 1 (Demandantes que no han participado anteriormente en programas ETCOTE); el resto son reservas para cubrir posibles vacantes de la misma localidad en la que se produzca dicha vacante
- Si existiera vacante en alguna localidad que no tenga reserva, entrará el primero por orden de baremación sin tener en cuenta la localidad
- Todos los candidatos seleccionados deberán mantener los requisitos mínimos exigidos en el proceso selectivo a la fecha real de inicio del Proyecto, aunque ésta no coincida con la inicialmente prevista
- Toda comunicación con los participantes en este proceso se realizará exclusivamente a través del tablón de anuncios del Centro de Empleo de Coria y del Tablón de anuncios de la entidad promotora

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

Fdo.: 
Representante de la Entidad


Plaza Mayor, 1
10830 TORREJONCILLO (Cáceres)


Fdo.: 
Representante del SEXPE